

## ABRIL 2024

### **Decreto 285/24**

Dispónese la intervención del INSTITUTO NACIONAL DE LA AGRICULTURA FAMILIAR, CAMPESINA E INDÍGENA, organismo descentralizado actuante en el ámbito del MINISTERIO DE ECONOMÍA, por el plazo de NOVENTA (90) días. Designase Interventora del INSTITUTO NACIONAL DE LA AGRICULTURA FAMILIAR, CAMPESINA E INDÍGENA, organismo descentralizado actuante en el ámbito del MINISTERIO DE ECONOMÍA, a la doctora Inés LIENDO (D.N.I. N° 31.860.200).

B.O. 3-4-2024

### **MRECIYC.- PUBLICACIÓN BOLETÍN OFICIAL LEY N° 24.080**

FECHA DE ENTRADA EN VIGOR PARA LA REPÚBLICA DE INSTRUMENTOS BILATERALES QUE NO REQUIRIERON APROBACIÓN LEGISLATIVA -- Acuerdo entre la República Argentina y Georgia sobre las tareas remuneradas de familiares de los miembros de misiones diplomáticas y oficinas consulares - Firma: Buenos Aires, 27 de marzo de 2024 -Entrada en vigor: 27 de marzo de 2024.-

B.O. 4-4-2024

### **Decreto 289/2024**

Servicio Exterior - Trasládase desde la Embajada de la República ante la CONFEDERACIÓN SUIZA a la Embajada de la República en la REPÚBLICA DE TRINIDAD Y TOBAGO al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Gustavo Daniel MARTÍNEZ PANDIANI (D.N.I. N° 18.125.629). Y se lo designa Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la REPÚBLICA DE TRINIDAD Y TOBAGO al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Gustavo Daniel MARTÍNEZ PANDIANI (D.N.I. N° 18.125.629).

B.O. 5-4-2024

### **Decisión Administrativa 180/24**

MUSEO DE SITIO ESMA - EX-CENTRO CLANDESTINO DE DETENCIÓN, TORTURA Y EXTERMINIO.- Designase con carácter transitorio, a partir del 10 de diciembre de 2023 y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir de la fecha de la presente medida, al señor Mauricio Elías Manuel COHEN SALAMA (D.N.I. N° 12.491.150) en el cargo de Director de Producción Museográfica y Contenidos del MUSEO DE SITIO ESMA - EX-CENTRO CLANDESTINO DE DETENCIÓN, TORTURA Y EXTERMINIO, organismo desconcentrado de la SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS del MINISTERIO DE JUSTICIA, Nivel A - Grado 0 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08.

B.O. 5-4-2024

### **MRECIYC.-**

PUBLICACIÓN BOLETÍN OFICIAL LEY N° 24.080 -FECHA DE ENTRADA EN VIGOR PARA LA REPÚBLICA DE INSTRUMENTOS MULTILATERALES QUE NO REQUIRIERON APROBACIÓN

LEGISLATIVA - - ACUERDO DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA DEL MERCOSUR -Firma:  
Foz de Iguazú, 16 de diciembre de 2010. Entrada en vigor: 7 de abril de 2024.  
B.O. 9-4-2024

#### **Decreto 306/24**

Servicio Exterior - Trasládase desde la Embajada de la República ante el REINO DE DINAMARCA al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO al señor Ministro Plenipotenciario de Primera Clase Conrado SOLARI YRIGOYEN (D.N.I. N° 14.014.797).  
B.O. 10-4-2024

#### **Decreto 305/24**

Servicio Exterior - Trasládase desde la Embajada de la República en la REPÚBLICA SOCIALISTA DE VIETNAM a la Embajada de la República ante la SANTA SEDE al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Luis Pablo María BELTRAMINO (D.N.I. N° 14.222.306). y designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la SANTA SEDE al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Luis Pablo María BELTRAMINO (D.N.I. N° 14.222.306).  
B.O. 10-4-2024

#### **Decisión Administrativa 196/24**

Designase con carácter transitorio, a partir del 2 de enero de 2024 y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, al contador público Horacio TAMBURRINI (D.N.I. N° 11.203.608) en el cargo de Director de Proyectos de Implementación Nacional de la DIRECCIÓN GENERAL DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, Nivel B - Grado 0 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08.  
B.O 12-4-2024

#### **Decreto 308/24**

Instituto de Asuntos Indígenas - Designase en el cargo de Presidente del INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS, organismo descentralizado actuante en la órbita del MINISTERIO DEL INTERIOR, al licenciado Claudio Bernardo AVRUIJ (D.N.I. N° 13.801.845).  
B.O. 16-4-2024

#### **Decreto 324/24**

Servicio Exterior - Trasládase desde la Representación Permanente de la República ante la ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA) a la Embajada de la República en la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Guillermo Daniel RAIMONDI (D.N.I. N° 14.086.201). Y se designa Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Guillermo Daniel RAIMONDI (D.N.I. N° 14.086.201).  
B.O. 17-4-2024

### **Decisión Administrativa 219/24**

MRECIYC - Designase con carácter transitorio, a partir del 19 de febrero de 2024 y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, al licenciado Rodrigo CEBALLOS BISSO (D.N.I. N° 37.093.756) en el cargo de Director General de Implementación y Gestión de Proyectos del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, Nivel A - Grado 0 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08.

B.O. 22-4-2024

### **Decreto 348/24**

Servicio Exterior - Trasládase desde el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO a la Embajada de la República ante la CONFEDERACIÓN SUIZA al señor Ministro Plenipotenciario de Primera Clase D. Gustavo Nerio LUNAZZI (D.N.I. N° 16.168.754). Y se designa Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la CONFEDERACIÓN SUIZA al señor Ministro Plenipotenciario de Primera Clase D. Gustavo Nerio LUNAZZI (D.N.I. N° 16.168.754).

B.O. 23/4/2024

### **Decreto 349/24**

Servicio Exterior - Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS al señor Ministro Plenipotenciario de Segunda Clase Marcelo Ángel BALBI CALVO (D.N.I. N° 21.730.319), sin perjuicio de sus actuales funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en JAMAICA.

B.O. 23-4-2024

### **Decreto 347/24**

Servicio Exterior - Trasládase desde el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO a la Embajada de la República en la REPÚBLICA DE GUATEMALA al señor Ministro Plenipotenciario de Primera Clase Martín RECONDO (D.N.I. N° 16.161.234). Y se designa Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la REPÚBLICA DE GUATEMALA al señor Ministro Plenipotenciario de Primera Clase Martín RECONDO (D.N.I. N° 16.161.234)

B. O. 23-4-2024

### **Decreto 350/24**

Zona Militar - Declárase ZONA MILITAR a la Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", sita en la localidad homónima del Departamento SAN LORENZO, Provincia de SANTA FE, centro fabril integrante de la empresa FABRICACIONES MILITARES SOCIEDAD DEL ESTADO, con la nomenclatura catastral y la inscripción de dominio consignada y que comprende la superficie y las parcelas detalladas en el plano obrante en el ANEXO I (IF-2024-37478354-APN-SECEYAM#MD) que forma parte integrante de la presente medida.-

B.O. 24-4-2024

### **Decreto 362/24**

Contratos - Apruébase el Modelo de Contrato de Préstamo CAF a celebrarse entre la REPÚBLICA ARGENTINA y la CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF) por un monto de hasta DÓLARES ESTADOUNIDENSES CUATROCIENTOS MILLONES (USD 400.000.000) destinado a financiar el “Programa de apoyo a la prestación AlimentAR”, que consta de las “Condiciones Particulares” integradas por VEINTICUATRO (24) Cláusulas, de las “Condiciones Generales” integradas por CUARENTA Y TRES (43) Cláusulas, de UN (1) Anexo Técnico y de UN (1) Anexo “Formularios para Operaciones de Manejo de Deuda”, que como ANEXO (IF-2024-31841109-APN-SSRFID#MEC) forma parte integrante del presente decreto.

B.O. 26-04-2024

### **Resolución 2/24**

MRECIYC – Secretaria de Culto - Reconócese al Reverendo Presbítero Juan Ignacio LIÉBANA (D.N.I. N° 25.865.926) como Obispo de la Diócesis de CHASCOMÚS a partir del día 2 de marzo de 2024.

B.O. 26-4-2024

### **Resolución 3/24**

MRECIYC – Secretaria de Culto - Reconócese Administrador Apostólico de la Diócesis de MAR DEL PLATA a S.E. Mons. Ernesto GIOBANDO, S.I. (D.N.I. N° 13.728.119), a partir del 19 de enero de 2024.

B.O. 26-4-2024

### **Resolución 149/24**

MRECIYC - Dispónese la realización de un Concurso Público de Ingreso para cubrir hasta VEINTIDÓS (22) vacantes de aspirantes becarios que se incorporarán en el año 2025 al INSTITUTO DEL SERVICIO EXTERIOR DE LA NACIÓN. El llamado a Concurso se regirá exclusivamente por la presente Resolución de convocatoria y las demás Disposiciones que el Director del INSTITUTO DEL SERVICIO EXTERIOR DE LA NACIÓN dicte a tales efectos.

B.O. 29-4-2024

### **Decreto 371/24**

MRECIYC - Acéptase la renuncia presentada por el señor Ministro Plenipotenciario de Segunda Clase Alberto Alfredo Manuel TRUEBA (D.N.I. N° 13.058.462) al cargo de Director Nacional de Ceremonial de la UNIDAD GABINETE DE ASESORES del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO. Y se designa con carácter transitorio en el cargo de Directora Nacional de Ceremonial de la UNIDAD GABINETE DE ASESORES del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO a la señora Ministro Plenipotenciario de Primera Clase Georgina Clotilde FERNANDEZ DESTEFANO (D.N.I. N° 17.878.414).

B.O. 30-4-2024

## **Resolución 2/24**

Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo - Habilítese a partir del 1 de mayo de 2024 la pesca dirigida a la especie calamar (*Illex argentinus*) en la Zona Común de Pesca.

B.O. 30-4-2024

## **MAYO**

### **Ley 27740**

Acuerdos - Apruébase el Acuerdo para la Eliminación del Cobro de Cargos de Roaming Internacional a los Usuarios Finales del Mercosur, celebrado el 17 de julio de 2019, que consta de once (11) artículos, que, como anexo, en idioma español, forma parte de la presente ley.

B.O. 2-5-2024

### **Decreto 382/224**

Servicio Exterior - Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la REPÚBLICA DE CROACIA a la señora Ministro Plenipotenciario de Segunda Clase María Lorena CAPRA (D.N.I. N° 24.372.181), sin perjuicio de sus actuales funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en HUNGRÍA.

B.O. 3-5-2024

### **Decreto 381/24**

Servicio Exterior - Trasládase desde el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO a la Embajada de la República ante la REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN al señor Ministro Plenipotenciario de Primera Clase Sebastián SAYÚS (D.N.I. N° 17.546.893). Y se lo designa como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN.-

B.O. 3-5-2024

### **Decreto 383/24**

Servicio Exterior - Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE a la señora Ministro Plenipotenciario de Segunda Clase Mariana Edith PLAZA (D.N.I. N° 24.785.001).-

B.O. 3-5-2024

### **Decreto 379/24**

Servicio Exterior - Nómbrase en el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO funcionario de la categoría "A" Embajador Extraordinario y Plenipotenciario al señor Gerardo WERTHEIN (D.N.I. N° 11.802.966), de conformidad con lo establecido por el artículo 5° de la Ley del Servicio Exterior de la Nación N° 20.957. Y se designa Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA al señor Gerardo WERTHEIN (D.N.I. N° 11.802.966).

B.O. 3-5-2024

### **Decreto 384/24**

Grupo Mercado Común - Adóptanse las disposiciones de las Resoluciones Nros. 1/22, 9/22, 18/22, 19/22, 23/22, 1/23 y 5/23, todas ellas del GRUPO MERCADO COMÚN, que como ANEXO I (IF-2024-41240680-APN-SSCE#MEC) forman parte integrante de la presente medida, y la Fe de Erratas emitida con fecha 22 de agosto de 2022 por el CONSEJO DEL MERCADO COMÚN, en relación con la Decisión N° 8/22, con el mismo número de registro del MERCOSUR.

B.O. 6-5-24

### **Resolución 42/24**

MRECIYC - Reconócese a Su Excelencia Monseñor Jorge Luis WAGNER (D.N.I. N° 18.162.710) como Obispo de la Diócesis de COMODORO RIVADAVIA a partir del día 6 de abril de 2024.

B.O. 7-5-24

### **Decreto 390/24**

Comisión Técnica Mixta del frente Marítimo -Desígnase al señor Secretario de Embajada y Cónsul de Tercera Clase Adrián Martín AZRAK (D.N.I. N° 34.023.218) en el cargo de Delegado Argentino ante la COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO..

B.O. 8-5-2024

### **MRECIYC**

FECHA DE ENTRADA EN VIGOR PARA LA REPÚBLICA DE INSTRUMENTOS BILATERALES QUE NO REQUIRIERON APROBACIÓN LEGISLATIVA

Acuerdo en forma de Canje de Notas entre la República Argentina y la Unión Europea, por el que se modifica el Acuerdo en forma de Canje de Notas entre la República Argentina y la Unión Europea en virtud del Artículo XXVIII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) de 1994, en relación con la modificación de las concesiones en todos los contingentes arancelarios de la lista CLXXV de la Unión Europea como consecuencia de la retirada del Reino Unido de la Unión Europea. - Firma: Ginebra, 4 de diciembre de 2023. Vigor: 26 de abril de 2024.

B.O. 8-5-2024

### **Decreto 399/24**

Servicio Exterior - Trasládase desde la Embajada de la República en la REPÚBLICA DE COLOMBIA al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Gustavo Alejandro DZUGALA (D.N.I. N° 16.850.764). Trasládase desde el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO a la Embajada de la República en la REPÚBLICA DE COLOMBIA, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Mario Raúl VERÓN GUERRA (D.N.I. N° 14.359.015). Y se lo designa como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la REPÚBLICA DE COLOMBIA.-

B.O. 14-5-2024

#### **Decreto 400/24**

Servicio Exterior - Nómbrase en el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO funcionario de la Categoría "A" Embajador Extraordinario y Plenipotenciario al señor Axel WAHNISH (D.N.I. N° 28.864.443), de conformidad con lo establecido por el artículo 5° de la Ley del Servicio Exterior de la Nación N° 20.957. Y se lo designa como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en el ESTADO DE ISRAEL al señor Axel WAHNISH (D.N.I. N° 28.864.443).  
B.O. 14-5-2024

#### **Decreto 401/24**

Servicio Exterior - Nómbrase en el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO funcionario de la Categoría "A" Embajador Extraordinario y Plenipotenciario al señor Ian SIELECKI (D.N.I. N° 35.325.094), de conformidad con lo establecido por el artículo 5° de la Ley del Servicio Exterior de la Nación N° 20.957. Y se lo designa como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la REPÚBLICA FRANCESA al señor Ian SIELECKI (D.N.I. N° 35.325.094).  
B.O. 14.5.2024.

#### **Resolución 1/24**

Consejo Federal Pesquero - ARTICULO 1°.- Establécese la Captura Máxima Permisible (CMP) de vieira patagónica (*Zygochlamys patagonica*) entera y de talla comercial, para la UM B, para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024, en VEINTICUATRO MIL (24.000) toneladas. Y se prohíbe la captura de vieira patagónica (*Zygochlamys patagonica*) en las Subáreas B1, B2 y B3 de la Unidad de Manejo (UM) B, delimitadas por las coordenadas definidas en el ANEXO I (IF-2024-00000040-CFP-CFP) de la presente resolución hasta el 31 de diciembre 2024.  
B.O. 14-5-2024

#### **Decreto 406/24**

Servicio Exterior - rasládase desde el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO a la Embajada de la República en la REPÚBLICA SOCIALISTA DE VIETNAM, al señor Ministro Plenipotenciario de Primera Clase Marcos Antonio BEDNARSKI (D.N.I. N° 13.256.521). Y se lo designa Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la REPÚBLICA SOCIALISTA DE VIETNAM.-  
B.O. 15-5-2024

#### **Decreto 404/24**

Servicio Exterior - Nómbrase en el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO funcionario de la Categoría "A" Embajador Extraordinario y Plenipotenciario al licenciado en Economía Guillermo Emilio NIELSEN (D.N.I. N° 8.573.390), de conformidad con lo establecido por el artículo 5° de la Ley del Servicio Exterior de la Nación N° 20.957. Y se lo designa como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la REPÚBLICA DEL PARAGUAY.-  
B.O. 15-5-2024

### **Decreto 405/24**

Servicio Exterior - Nómbrase en el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO funcionario de la Categoría "A" Embajador Extraordinario y Plenipotenciario al señor Mariano Agustín CAUCINO (D.N.I. N° 25.537.219), de conformidad con lo establecido por el artículo 5° de la Ley del Servicio Exterior de la Nación N° 20.957. Y se lo designa como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la REPÚBLICA DE LA INDIA.-

B.O. 15-5-2024

### **Decreto 407/24**

Servicio Exterior - Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la REPÚBLICA DE LITUANIA a la señora Ministro Plenipotenciario de Primera Clase Alicia Irene FALKOWSKI (D.N.I. N° 12.965.119) sin perjuicio de sus actuales funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la REPÚBLICA DE POLONIA.

B.O. 15-5-2024.-

### **MRECIYC**

FECHA DE ENTRADA EN VIGOR PARA LA REPÚBLICA DE INSTRUMENTOS BILATERALES QUE REQUIRIERON APROBACIÓN LEGISLATIVA

Convenio entre la República Argentina y el Estado de Israel sobre Seguridad Social. Firma: Buenos Aires, 12 de septiembre de 2017. Norma Aprobatoria: Ley n.° 27.641. Entrada en vigor: 1° de junio de 2024.

B.O. 17-5-2024

### **MRECIYC –**

FECHA DE ENTRADA EN VIGOR PARA LA REPÚBLICA DE INSTRUMENTOS BILATERALES QUE NO REQUIRIERON APROBACIÓN LEGISLATIVA.- Acuerdo Administrativo para la Implementación del Convenio entre la República Argentina y el Estado de Israel sobre Seguridad Social. Firma: Jerusalén, 7 de febrero de 2024. Entrada en vigor: 1° de junio de 2024.-

B.O. 17-5-2024

### **Decreto 425/24**

MRECIYC - Trasládase desde la Embajada de la República en la REPÚBLICA FEDERAL DE NIGERIA al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO al señor Ministro Plenipotenciario de Primera Clase Alejandro Miguel Francisco HERRERO (D.N.I. N° 14.863.706).

B.O. 21-5-2024

### **Decreto 424/24**

MRECIYC - Danse por finalizadas las funciones en el cargo de Director de la Oficina Comercial y Cultural Argentina en TAIWÁN, con sede en la Ciudad de Taipei, del señor Miguel Alfredo VELLOSO (D.N.I. N° 8.267.990). Se designa en el cargo de Director de la Oficina Comercial y Cultural Argentina en TAIWÁN, con sede en la Ciudad de Taipei, al

señor Carlos Alberto HERNÁNDEZ (D.N.I. N° 11.994.232), en los términos del Decreto N° 595/92 y su modificatorio.

B.O. 21-5-2024

#### **Decreto 423/24**

MRECIYC - Trasládase desde la Embajada de la República en la REPÚBLICA DE ANGOLA al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO al señor Ministro Plenipotenciario de Primera Clase Alejandro Guillermo VERDIER (D.N.I. N° 16.937.963).

B.O. 21-5-2024

#### **Decreto 421/24**

MRECIYC - Trasládase desde la Representación Permanente de la República ante la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN (FAO) al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Carlos Bernardo CHERNIAK (D.N.I. N° 14.013.031), quien deberá encontrarse en la República el 1° de agosto de 2024.

B.O. 21-5-2024

#### **Decreto 433/24**

Servicio Exterior - Nómbrase en el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, funcionaria de la categoría "A" Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, a la señora Sonia María del Milagro CAVALLO (D.N.I. N° 23.440.498), de conformidad con lo establecido por el artículo 5° de la Ley del Servicio Exterior de la Nación N° 20.957. Y se la designa como Representante Permanente de la República ante la ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA), a la señora Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Sonia María del Milagro CAVALLO (D.N.I. N° 23.440.498).

B.O. 21-5-2024

#### **Decisión Administrativa 374/24**

MRECIYC - Designase con carácter transitorio, a partir del 3 de abril de 2024, al señor Ministro Plenipotenciario de Segunda Clase Gabriel Alejandro JORQUERA (D.N.I. N° 18.167.862) en el cargo de Jefe del Departamento de Pasaportes y Visas de la DIRECCIÓN NACIONAL DE CEREMONIAL de la UNIDAD GABINETE DE ASESORES del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO.

B.O. 22-5-2024

#### **Decreto 442/24**

Comisión Administradora del Río Uruguay -Designase en el cargo de Delegada Argentina ante la COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY (CARU), en el ámbito de la SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, a la licenciada Ingrid JETTER (D.N.I. N° 22.321.611).

B.O. 23-5-2024

### **Decreto 441/24**

Comisión Administradora del Río Uruguay - Acéptanse, a partir del 7 de marzo de 2024, las renunciaciones del ingeniero Hernán Darío ORDUNA (D.N.I. N° 7.992.633), de la señora Nancy Susana GONZALEZ (D.N.I. N° 14.270.443), de la licenciada Miriam Soledad LAMBERT (D.N.I. N° 21.583.346) y del doctor Guillermo Justo CHAVES (D.N.I. N° 22.029.013) a los cargos de Delegados Argentinos ante la COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY, en el ámbito de la SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO. Y se designa en los cargos de Delegados Argentinos ante la COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY, en el ámbito de la SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, a la señora Secretario de Embajada y Cónsul de Segunda Clase María Laura OJEDA (D.N.I. N° 25.089.114) y al señor Secretario de Embajada y Cónsul de Segunda Clase Nicolás Gastón DOMINGO (D.N.I. N° 26.274.057).

B.O. 22-5-2024

### **Decreto 458/24**

Servicio Exterior - Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en BOSNIA Y HERZEGOVINA a la señora Ministro Plenipotenciario de Segunda Clase María Lorena CAPRA (D.N.I. N° 24.372.181) sin perjuicio de sus actuales funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en HUNGRÍA.

B.O. 27-5-2024

### **Decisión Administrativa 410/24**

MRECIYC -Designase con carácter transitorio, a partir del 26 de octubre de 2023, al señor Consejero de Embajada y Cónsul General Carlos María VALLARINO (D.N.I. N° 26.365.319) en el cargo de Jefe del Departamento de Privilegios e Inmidades Acreditaciones y Guía Diplomática de la DIRECCIÓN NACIONAL DE CEREMONIAL de la UNIDAD GABINETE DE ASESORES del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO.

B.O. 27-5-2024

### **MRECIYC**

FECHA DE ENTRADA EN VIGOR PARA LA REPÚBLICA DE INSTRUMENTOS BILATERALES QUE NO REQUIRIERON APROBACIÓN LEGISLATIVA - Entendimiento Marco entre la República Argentina y los Estados Unidos de América para el Establecimiento de un Diálogo Estratégico de Alto Nivel. Firma: Washington DC, 17 de mayo de 2024. Vigor: 17 de mayo de 2024.

B.O. 27-5-2024

### **MRECIYC**

FECHA DE TERMINACIÓN PARA LA REPÚBLICA DE INSTRUMENTOS BILATERALES QUE NO REQUIRIERON APROBACIÓN LEGISLATIVA - Entendimiento Marco entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de los Estados Unidos de América para el Establecimiento de un Proceso Especial de Consultas Bilaterales Regulares de Alto Nivel. Firma: Buenos Aires, 16 de octubre de 1997. Vigor: 16 de octubre de 1997.

B.O. 27-5-2024

## **JUNIO**

### **Decisión Administrativa 433/24**

MRECIYC - Designase con carácter transitorio, a partir del 18 de marzo de 2024 y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir de la fecha de la presente medida, al señor Agustín Ezequiel CAULO (D.N.I. N° 35.202.077) en el cargo de Director Nacional de Culto Católico del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, Nivel A - Grado 0 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08.

B.O. 3-6-2024

### **Decisión Administrativa 444/24**

MRECIYC - Designase con carácter transitorio, a partir del 13 de diciembre de 2023, a la señora Ministro Plenipotenciario de Segunda Clase Rosa Delia GÓMEZ DURÁN (D.N.I. N° 17.308.669) en el cargo de Directora General de Consejería Legal Internacional del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO.

B.O. 3-6-2024

### **Decisión Administrativa 433/24**

Oficina Anticorrupcion - Designase con carácter transitorio, a partir del dictado de la presente medida y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, a la magíster María Carolina PODESTÁ (D.N.I. N° 28.077.907) en el cargo de Coordinadora de Políticas de Integridad de la DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA de la OFICINA ANTICORRUPCIÓN, organismo desconcentrado del MINISTERIO DE JUSTICIA, Nivel B - Grado 0 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08.

B.O. 3-6-2024

### **Resolución 2/24**

Consejo Federal Pesquero - Incorpórase al Régimen específico de Cuotas Individuales Transferibles de Captura (CITC) para la especie merluza común (*Merluccius hubbsi*), aprobado por la Resolución N° 23, de fecha 12 de noviembre de 2009, del CONSEJO FEDERAL PESQUERO, la siguiente disposición transitoria: "Disposición transitoria. El titular de CITC de la especie podrá poner a disposición del CONSEJO FEDERAL PESQUERO hasta el CINCUENTA PORCIENTO (50%) del volumen anual de la CITC, correspondiente al período 2024, que estime que no capturará, para integrarlo a la Reserva de Administración, sujeto a términos y condiciones: que se indican en la resolución.

B.O. 4-6-2024

### **Decreto 496/24**

Encubrimiento y Lavado de activos de origen delictivo - Sustitúyese el artículo 3° del Decreto N° 918/12 y sus modificatorios por el siguiente: "ARTÍCULO 3°.- OPERACIONES

SOSPECHOSAS DE FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO. Sin perjuicio de las disposiciones emanadas de la Ley N° 25.246 y sus modificatorias, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 6° in fine de la Ley N° 26.734, los sujetos obligados deberán considerar como Operación Sospechosa de Financiación del Terrorismo a las operaciones realizadas o tentadas en las que se constate alguna de las siguientes circunstancias:

a) Que los bienes u otros activos involucrados en la operación sean propiedad directa o indirecta de una persona humana o jurídica o entidad designada por el CONSEJO DE SEGURIDAD de las NACIONES UNIDAS de conformidad con la Resolución 1267 (1999) y sus sucesivas actualizaciones, o por los órganos del PODER EJECUTIVO NACIONAL, conforme lo dispuesto en el artículo 25, inciso d) del presente decreto, o sean controlados íntegra o conjuntamente por aquellas.

b) Que las personas humanas o jurídicas o entidades que lleven a cabo la operación sean personas designadas por el CONSEJO DE SEGURIDAD de las NACIONES UNIDAS de conformidad con la Resolución 1267 (1999) y sus sucesivas actualizaciones, o por los órganos del PODER EJECUTIVO NACIONAL, conforme lo dispuesto en el artículo 25, inciso d) del presente decreto.

c) Que el destinatario o beneficiario de la operación sea una persona humana o jurídica o entidad designada por el CONSEJO DE SEGURIDAD de las NACIONES UNIDAS de conformidad con la Resolución 1267 (1999) y sus sucesivas actualizaciones, o por los órganos del PODER EJECUTIVO NACIONAL, conforme lo dispuesto en el artículo 25, inciso d) del presente decreto". Continúa la normativa con la regulación de sujetos obligados.

B.O. 6-6-2024

#### **Disposición 1/24**

MRECIYC – Secretaría de Salud - Apruébase el ANEXO – CONDICIONES Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN PSICOLÓGICA – CONCURSO DE INGRESO AL ISEN/2024, el que como Anexo I registrado bajo el número IF-2024-57186549-APN -DSA#MRE, forma parte de la presente medida, conforme a lo estipulado en el artículo 5°, apartado I) del Anexo I registrado bajo el número ACTO-2024-36144957-APN-DISEN#MRE de la Resolución N° 142 del 11 de abril de 2024 del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO.-

B.O. 6-6-2024

#### **Decreto 509/24**

Oficina Anticorrupción - Desígnase, a partir del 13 de mayo de 2024, en el cargo de Director de Investigaciones de la OFICINA ANTICORRUPCIÓN, organismo desconcentrado del MINISTERIO DE JUSTICIA, al doctor Mariano Jorge CARTOLANO (D.N.I. N° 25.819.024).

B.O. 7-6-2024

#### **Decisión Administrativa 480/24**

MRECIYC - Desígnase con carácter transitorio, a partir del 11 de diciembre de 2023, a la señora Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Mónica Elsa GARCÍA (D.N.I. N° 14.483.764) en el cargo de Directora General de Asuntos Consulares de la SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO.

B.O. 7-6-24

### **Decisión Administrativa 486/24**

MRECIYC - Designase con carácter transitorio, a partir del 11 de diciembre de 2023, a la señora Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Mónica Elsa GARCÍA (D.N.I. N° 14.483.764) en el cargo de Directora General de Asuntos Consulares de la SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO.

B.O. 7-6-2024

### **Decisión Administrativa 499/24**

MRECIYC - Designase con carácter transitorio, a partir del 22 de diciembre de 2023, al señor Ministro Plenipotenciario de Segunda Clase Alexis Damián Elías AM (D.N.I. N° 26.481.969) en el cargo de Director de Asuntos Regionales de la SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO.

B.O. 7-6-2024

### **MRECIYC**

ECHA DE ENTRADA EN VIGOR PARA LA REPÚBLICA DE INSTRUMENTOS MULTILATERALES QUE NO REQUIRIERON APROBACIÓN LEGISLATIVA.-

-ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA N° 18 CELEBRADO ENTRE ARGENTINA, BRASIL, PARAGUAY Y URUGUAY (AAP.CE/18.190.80) - CENTÉSIMO NONAGÉSIMO PROTOCOLO ADICIONAL - APÉNDICE 80. Celebración: Montevideo, 14 de marzo de 2024. Vigor: 26 de mayo de 2024.

ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA N° 18 CELEBRADO ENTRE ARGENTINA, BRASIL, PARAGUAY Y URUGUAY (AAP.CE/18.190.81) - CENTÉSIMO NONAGÉSIMO PROTOCOLO ADICIONAL - APÉNDICE 81. Celebración: Montevideo, 14 de marzo de 2024. Vigor: 26 de mayo de 2024.

ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA N° 18 CELEBRADO ENTRE ARGENTINA, BRASIL, PARAGUAY Y URUGUAY (AAP.CE/18.190.82) - CENTÉSIMO NONAGÉSIMO PROTOCOLO ADICIONAL - APÉNDICE 82. Celebración: Montevideo, 14 de marzo de 2024. Vigor: 26 de mayo de 2024.

ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA N° 18 CELEBRADO ENTRE ARGENTINA, BRASIL, PARAGUAY Y URUGUAY (AAP.CE/18.190.83) - CENTÉSIMO NONAGÉSIMO PROTOCOLO ADICIONAL - APÉNDICE 83. Celebración: Montevideo, 14 de marzo de 2024. Vigor: 26 de mayo de 2024.

ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA N° 18 CELEBRADO ENTRE ARGENTINA, BRASIL, PARAGUAY Y URUGUAY (AAP.CE/18.190.84) - CENTÉSIMO NONAGÉSIMO PROTOCOLO ADICIONAL - APÉNDICE 84. Celebración: Montevideo, 14 de marzo de 2024. Vigor: 26 de mayo de 2024.

ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA N° 18 CELEBRADO ENTRE ARGENTINA, BRASIL, PARAGUAY Y URUGUAY (AAP.CE/18.190.85) - CENTÉSIMO NONAGÉSIMO PROTOCOLO ADICIONAL - APÉNDICE 85. Celebración: Montevideo, 14 de marzo de 2024. Vigor: 26 de mayo de 2024.

B.O. 12-6-2024

### **Decreto 523/24**

Comisión Técnica Mixta de Salto Grande -Sustitúyese el artículo 2° del Decreto N° 132 del 2 de febrero de 2004, el que quedará redactado de la siguiente forma: “ARTÍCULO 2°.- A efectos de lo dispuesto en el artículo precedente, el PODER EJECUTIVO NACIONAL designará, a propuesta de la Provincia de ENTRE RÍOS, a los TRES (3) integrantes de la Delegación Argentina ante la COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE SALTO GRANDE indicando asimismo a quién le corresponderá la Presidencia de la Delegación”.

B.O. 13-6-2024

### **Decreto 542/24**

Servicio Exterior - Trasládase desde el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO a la Embajada de la República en la REPÚBLICA DE COREA al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Darío César CELAYA ÁLVAREZ (D.N.I. N° 13.617.955). Y se lo designa Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la REPÚBLICA DE COREA.-

B.O. 26-9-2024

### **Decreto 541/24**

Servicio Exterior - Trasládase desde el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO a la Embajada de la República en la REPÚBLICA DE SENEGAL al señor Ministro Plenipotenciario de Primera Clase Federico GONZÁLEZ PERINI (D.N.I. N° 22.002.830). Y se lo designa Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la REPÚBLICA DE SENEGAL.-

26-6-2024

## **JULIO**

### **Decreto 550/24**

Contratos - Apruébase el Modelo de Contrato de Préstamo ARG-62/2024 a celebrarse entre la REPÚBLICA ARGENTINA y el FONDO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL PLATA (FONPLATA), por un monto de hasta DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOSCIENTOS MILLONES (USD 200.000.000), destinado a financiar el “Programa de Apoyo a la Seguridad Alimentaria en Argentina”, que consta de las Estipulaciones Especiales integradas por SIETE (7) Capítulos, de las Normas Generales integradas por ONCE (11) Capítulos y de UN (1) Anexo Único, que como ANEXO I (IF-2024-42141889-APN-SSRFID#MEC) integra la presente medida. Asimismo, forma parte integrante de la presente medida, como ANEXO II (IF-2024-42141922-APN-SSRFID#MEC), la “Política para la Adquisición de Bienes, Obras y Servicios en Operaciones Financiadas por FONPLATA”.

B.O. 1-7-2024

### **Resolución 3/24**

Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo - Prohíbese, desde el 1 de julio al 30 de setiembre de 2024 inclusive, la pesca de la especie merluza (*Merluccius hubbsi*), así como la utilización de todo tipo de artes de pesca de fondo en el sector de la Zona Común de Pesca delimitado por puntos geográficos determinados en la Resolución.

B.O. 2-7-2024

#### **Decreto 569/24**

MRECIYC - Trasládase desde la Embajada de la República en el ESTADO DE KUWAIT al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO a la señora Ministro Plenipotenciario de Primera Clase Claudia Alejandra ZAMPIERI (D.N.I. N° 13.534.417).

B.O. 3-7-2024

#### **Decreto 571/24**

MRECIYC - Trasládase desde la Embajada de la República en la REPÚBLICA COOPERATIVA DE GUYANA al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO al señor Ministro Plenipotenciario de Primera Clase Felipe Alejandro GARDELLA (D.N.I. N° 12.046.882).

B.O. 3-7-2024

#### **Decreto 564/24**

Servicio Exterior - Trasládase desde la Embajada de la República en la REPÚBLICA COOPERATIVA DE GUYANA al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO al señor Ministro Plenipotenciario de Primera Clase Felipe Alejandro GARDELLA (D.N.I. N° 12.046.882).

B.O. 3-7-2024

#### **Decreto 570/24**

Servicio Exterior - Trasládase desde la Embajada de la República en la REPÚBLICA DE COREA a la Embajada de la República en la REPÚBLICA DE SURINAME al señor Ministro Plenipotenciario de Primera Clase Emiliano Gabriel WAISELFISZ (D.N.I. N° 18.739.768). Y se la designa como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la REPÚBLICA DE SURINAME.-

B.O. 3-7-2024

#### **Decreto 568/24**

Servicio Exterior - Trasládase desde la Embajada de la República ante el REINO DE MARRUECOS al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Raúl Ignacio GUASTAVINO (D.N.I. N° 13.190.440). Trasládase desde el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO a la Embajada de la República ante el REINO DE MARRUECOS al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Arnaldo Tomás FERRARI (D.N.I. N° 12.410.995). Y se designa a este último como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el REINO DE MARRUECOS .-

B.O. 3-7-2024

### **Decisión Administrativa 621/24**

MRECIYC - Designase con carácter transitorio, a partir del 1° de mayo de 2024 y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, contados a partir de la fecha de la presente medida, al licenciado Mauricio Alejandro MUZZUPAPPA VÁZQUEZ (D.N.I. N° 28.170.870) en el cargo de Director Nacional de Asuntos de Culto de la SECRETARÍA DE CULTO del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, Nivel A - Grado 0 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08.

B.O. 4-7-2024

### **Decisión Administrativa 615/24**

MRECIYC - Designase con carácter transitorio, a partir del 10 de enero de 2024 y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, contados a partir de la fecha de la presente medida, al señor Carlos Edmundo STARMANNS (D.N.I. N° 26.386.200) en el cargo de Director de Asuntos Académicos de la DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DEL SERVICIO EXTERIOR DE LA NACIÓN del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, Nivel B - Grado 0 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08.

B.O. 4-7-2024

### **Decisión Administrativa 614/24**

MRECIYC - Designase con carácter transitorio, a partir del 11 de diciembre de 2023, al señor Ministro Plenipotenciario de Primera Clase Alejandro Daniel TORRES LÉPORI (D.N.I. N° 22.431.034) en el cargo de Director de Organismos Internacionales de la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA EXTERIOR de la SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO.

B.O. 4-7-2024

### **Resolución 340/24**

MRECIYC - Asignáanse, a partir del 19 de julio de 2024, las funciones de Director de Desarrollo de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos en el ámbito de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN EXTERIOR del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, Nivel B, con Función Ejecutiva Nivel III, al funcionario perteneciente a la Planta Permanente de este Ministerio, Magister Juan Pablo SPAIRANI (D.N.I. N° 26.047.912), Nivel A, Grado 13, Tramo Avanzado del Agrupamiento Profesional del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SI.N.E.P.).

B.O. 4-7-2024

### **MRECIYC**

FECHA DE ENTRADA EN VIGOR PARA LA REPÚBLICA DE INSTRUMENTOS BILATERALES QUE NO REQUIRIERON APROBACIÓN LEGISLATIVA - Acuerdo por Canje de Notas entre la República Argentina y Japón sobre "Programas Específicos de Cooperación Técnica".

Firma: Buenos Aires, 20 de mayo de 2024 y 27 de junio de 2024. Vigor: 2 de julio de 2024.

B.O. 4-7-2024

#### **Decreto 582/24**

Contratos - Autorízase la donación a título gratuito a favor del Gobierno de la REPÚBLICA DEL ECUADOR de UNA (1) Planta Potabilizadora de Agua por Ósmosis Inversa de 600 lts hs. y sus accesorios, la cual quedará perfeccionada una vez suscripto por las partes el Contrato de Donación.

B.O. 5-7-2024

#### **Decreto 581/24**

Contratos - Ratifícase la 4ta. ADENDA AL CONTRATO INTERNACIONAL DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA DE LA VINCULACIÓN VIAL INTERNACIONAL ENTRE LAS CIUDADES DE SANTO TOMÉ (PROVINCIA DE CORRIENTES - REPÚBLICA ARGENTINA) Y SAO BORJA (ESTADO DE RIO GRANDE DO SUL - REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL), celebrada entre la COMISIÓN MIXTA ARGENTINO – BRASILEÑA y MERCOVÍA S.A. el 8 de agosto de 2023, que como ANEXO (IF-2023-95548259-APN-DGPYPOP#MOP) forma parte integrante del presente decreto. E instrúyese a la Delegación de la REPÚBLICA ARGENTINA ante la COMISIÓN MIXTA ARGENTINO – BRASILEÑA a continuar, dentro del plazo de vigencia de la referida 4ta. Adenda, la negociación internacional pertinente con el fin de establecer el futuro régimen de gestión y mantenimiento del Puente Santo Tomé - Sao Borja y su Centro Unificado de Frontera e Infraestructuras Conexas y las correspondientes medidas de transición para el fin de la actual concesión.

B.O. 5-7-2024

#### **Ley 27744**

Duelo Nacional - Declárase el 18 de julio de cada año como Día de Duelo Nacional, en homenaje a las víctimas del atentado terrorista perpetrado el 18 de julio de 1994 en la sede de la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA) contra la República Argentina.

B.O. 18-7-2024

#### **Decisión 633/24**

MRECIYC - trasládase desde la Embajada de la República en la REPÚBLICA DE HAITÍ al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO al señor Ministro Plenipotenciario de Segunda Clase César Alberto FAES (D.N.I. N° 12.491.698).

B.O. 18-7-2024

#### **Decisión 634/24**

MRECIYC - Trasládase desde la Embajada de la República en la REPÚBLICA DE TÜRKIYE al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO a la señora Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Patricia Beatriz SALAS (D.N.I. N° 13.515.706).

B.O. 18-7-2024

### **Decisión Administrativa 676/24**

Instituto Nacional de Asuntos Indígenas - Designase con carácter transitorio, a partir del 16 de abril de 2024 y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, al licenciado Matías Ezequiel GARRIDO (D.N.I. N° 25.537.252) en el cargo de Director de Desarrollo de Comunidades Indígenas del INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS, organismo descentralizado actuante en la órbita del ex-MINISTERIO DEL INTERIOR, actualmente dependiente de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Nivel A – Grado 0 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08.

B.O. 18-7-2024

### **Decreto 635/24**

Estupefacientes - Sustituyese el Anexo I del Decreto N° 560/19 por el que como Anexo I (IF-2024-59118782-APN-SSLCN#MSG) forma parte del presente.

B.O. 19-7-2024

### **Decreto 646/24**

MRECIYC - Promuévese en el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO a la Categoría "A" Embajador Extraordinario y Plenipotenciario a los siguientes funcionarios de la Categoría "B" Ministro Plenipotenciario de Primera Clase: 1. LUNAZZI, Gustavo Nerio (D.N.I. N° 16.168.754), 2. SAHORES, Leopoldo Francisco (D.N.I. N° 22.053.898), 3. GUTIÉRREZ, Claudio Ricardo (D.N.I. N° 14.384.164), 4. CARBONARI, Carlos Luis Roque (D.N.I. N° 14.455.056), 5. BUFFETTI, Marcelo Heriberto (D.N.I. N° 13.529.234), 6. MARTÍNEZ, Gabriel Arturo (D.N.I. N° 14.086.205), 7. CAPELLO, Nora Elizabeth (D.N.I. N° 21.868.875), 8. SÁNCHEZ, Roxana Cecilia (D.N.I. N° 16.822.854), 9. PECORARO, María Alejandra (D.N.I. N° 14.287.960), 10. BOCALANDRO, Ricardo Luis (D.N.I. N° 12.542.883), 11. PIÑEIRO ARAMBURU, Pablo Martín (D.N.I. N° 13.106.821).

B.O. 19-7-2024

### **Decreto 647/24**

MRECIYC - Promuévese en el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO a la Categoría "A" Embajador Extraordinario y Plenipotenciario a los funcionarios de la Categoría "B" Ministro Plenipotenciario de Primera Clase: 1. MIKUSINSKI, Elena Leticia Teresa (D.N.I. N° 12.370.353), 2. ACEVEDO DÍAZ, Eduardo Alejandro (D.N.I. N° 17.213.785), 3. BARTTFELD, Federico Alejandro (D.N.I. N° 20.892.669), 4. ESTRÉMÉ, Mateo (D.N.I. N° 17.835.203), 5. de la GUARDIA, Ernesto Pablo (D.N.I. N° 14.222.514), 6. RUFFI, Rubén Javier (D.N.I. N° 22.108.445), 7. BOSCH ESTÉVEZ, Roberto Sebastián (D.N.I. N° 21.628.729), 8. FERNÁNDEZ SUÁREZ, Leandro Federico (D.N.I. N° 17.244.613), 9. VERDIER, Alejandro Guillermo (D.N.I. N° 16.937.963), 10. SOLARI YRIGORYEN, Conrado (D.N.I. N° 14.014.797), 11. FERNÁNDEZ PALACIO, Horacio Honorio (D.N.I. N° 14.568.606).

B.O. 19-7-2024

### **Decreto 648/24**

MRECIYC - Promuévese en el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO a la Categoría "B" Ministro Plenipotenciario de Primera Clase a

los siguientes funcionarios de la Categoría "C" Ministro Plenipotenciario de Segunda Clase: 1. CASTILLO, Luis Ariel (D.N.I. N° 14.021.254), 2. ROVELLI, Andrea Rita (D.N.I. N° 17.968.553), , 3. ARRIETA, María de los Ángeles (D.N.I. N° 22.456.543), 4. RODRÍGUEZ BRIZUELA, Pablo José (D.N.I. N° 22.775.091), 5. CESA, Marcelo Carlos (D.N.I. N° 16.085.846), 6. REBOK, Nicolás Sergio (D.N.I. N° 22.278.585), 7. AILAN, Raúl Santiago (D.N.I. N° 26.083.806), 8. REPETTI, Andrea Silvina (D.N.I. N° 14.996.534), 9. VIRASORO, Pablo Exequiel (D.N.I. N° 18.753.086), 10. ALMIRANTEARENA, Eduardo Adrián (D.N.I. N° 22.410.852), 11. OBREGON, Pablo Agustín (D.N.I. N° 24.496.515), 12. PEPA, Daniel Jorge (D.N.I. N° 12.825.959), 13. BERETERVIDE, Juan José (D.N.I. N° 24.365.344), 14. CARPINTIERI, Victorio Tomás (D.N.I. N° 23.903.030), 15. CRESPO, María Constanza (D.N.I. N° 21.484.021), 16. SAINO, Ana Cristina (D.N.I. N° 23.954.235), 17. BUSTAMANTE, Eduardo Miguel (D.N.I. N° 27.183.687), 18. FUHR, Eduardo Luis (D.N.I. N° 22.800.261), 19. WINKLER, María Sandra (D.N.I. N° 21.692.456), 20. HOTTON, Cynthia Liliana (D.N.I. N° 20.694.217), 21. ALBERO, Luis Hernán (D.N.I. N° 25.315.145), 22. AOUAD, Fabián Enrique (D.N.I. N° 16.941.071).

B.O. 19-7-2024

#### **Decreto 655/24**

Contratos - Apruébase el Modelo de Contrato de Garantía a suscribirse entre la REPÚBLICA ARGENTINA y el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) que consta de NUEVE (9) cláusulas, que como ANEXO I (IF-2024-65898179-APN-SSRFI#MEC) forma parte integrante del presente decreto. Y se aprueba el Modelo de Contrato de Contragarantía a suscribirse entre la REPÚBLICA ARGENTINA y el Gobierno de la Provincia de SALTA que consta de OCHO (8) artículos, adjunto como ANEXO II (IF-2024-65898296-APN-SSRFI#MEC) a la presente medida.

B.O. 22-7-2024

#### **Decisión Administrativa 683/24**

MRECIYC - Designase con carácter transitorio, a partir del 1° de enero de 2024 y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, contados a partir de la fecha de la presente medida, al contador público Omar Sergio Luis VAZQUEZ (D.N.I. N° 12.549.820) en el cargo de Director General de Coordinación y Planificación Exterior de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN EXTERIOR del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, Nivel A - Grado 0 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08.

B.O. 22-7-2024

#### **Decisión Administrativa 679/24**

MRECIYC - Designase con carácter transitorio, a partir del 11 de diciembre de 2023, al señor Ministro Plenipotenciario de Primera Clase Luis Fernando del SOLAR DORREGO (D.N.I. N° 14.900.506) en el cargo de Director de Asia y Oceanía de la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA EXTERIOR de la SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO.

B.O. 22-7-2024

### **Decisión Administrativa 695/24**

MRECIYC - Designase con carácter transitorio, a partir del 28 de febrero de 2024, a la señora Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Betina Alejandra PASQUALI (D.N.I. N° 12.661.580) en el cargo de Directora de Europa de la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA EXTERIOR de la SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO.

B.O. 23-7-2024

### **Decisión Administrativa 702/24**

MRECIYC - Designase con carácter transitorio, a partir del 11 de diciembre de 2023, al señor Ministro Plenipotenciario de Primera Clase Eduardo Antonio VARELA (D.N.I. N° 12.868.109) en el cargo de Director de África del Norte y Medio Oriente de la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA EXTERIOR de la SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO.

B.O. 23-7-2024

### **MRECIYC**

FECHA DE ENTRADA EN VIGOR PARA LA REPÚBLICA DE INSTRUMENTOS MULTILATERALES QUE NO REQUIRIERON APROBACIÓN LEGISLATIVA - Acuerdo de Complementación Económica N° 18 celebrado entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay (AAP.CE/18.218) - Ducentésimo Décimo Octavo Protocolo Adicional y Acta de Rectificación. Celebración: Montevideo, 2 de octubre de 2023. Vigor: 18 de julio de 2024.

Acuerdo de Complementación Económica N° 18 celebrado entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay (AAP.CE/18.219) - Ducentésimo Décimo Noveno Protocolo Adicional. Celebración: Montevideo, 2 de octubre de 2023. Vigor: 18 de julio de 2024.

ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA N° 18 CELEBRADO ENTRE ARGENTINA, BRASIL, PARAGUAY Y URUGUAY (AAP.CE/18.190.86) - CENTÉSIMO NONAGÉSIMO PROTOCOLO ADICIONAL - APÉNDICE 86. Celebración: Montevideo, 14 de mayo de 2024. Vigor: 11 de agosto de 2024.

B.O. 23-7-2024

### **MRECIYC**

FECHA DE ENTRADA EN VIGOR PARA LA REPÚBLICA DE INSTRUMENTOS BILATERALES QUE NO REQUIRIERON APROBACIÓN LEGISLATIVA - - Memorandum de Entendimiento entre las Autoridades Aeronáuticas Civiles de la República Argentina y de la República del Perú - Firma: 13 de mayo de 2024 - Entrada en vigor: 28 de junio de 2024.-

- Enmienda del Anexo 1 "Cuadro de Rutas" del Acuerdo de Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República del Ecuador. Firma: 2 de mayo de 2024 - Entrada en vigor: 11 de junio de 2024

B.O. 29-7-2024

### **Decreto 678/24**

Comisión Técnica Mixta del frente Marítimo - Designase, con carácter "ad honorem", en el cargo de Delegado de la ARMADA ARGENTINA ante la COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO al Comodoro Hernán Jorge MONTERO (D.N.I. N° 18.393.006).

B.O. 31-7-2024

## AGOSTO

### **Decreto 680/24**

Contratos - Apruébase el Modelo de Contrato de Préstamo BID AR-L1402 a celebrarse entre la REPÚBLICA ARGENTINA y el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) por un monto de hasta DÓLARES ESTADOUNIDENSES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENOS MIL (USD 647.500.000), destinado a financiar el “Programa de Apoyo a la Sostenibilidad Fiscal y el Crecimiento” que consta de las Estipulaciones Especiales integradas por SEIS (6) Capítulos y de las Normas Generales integradas por NUEVE (9) Capítulos, que como ANEXO (IF-2024-77879910-APN-SSRFI#MEC) forma parte integrante de esta medida, ad referendum de que el mentado Programa resulte aprobado por el Directorio Ejecutivo del BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID).

B.O. 1-8-24

### **Decisión Administrativa 739/24**

Instituto Nacional de Asuntos Indígenas - Designase transitoriamente, a partir del 16 de abril de 2024 y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, a la doctora Sonia Evangelina OCHOA (D.N.I. N° 34.634.567) en el cargo de Directora de Tierras y Registro Nacional de Comunidades Indígenas del INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS, organismo descentralizado actuante en la órbita de la VICEJEFATURA DE GABINETE DEL INTERIOR de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Nivel A – Grado 0 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08.

B.O. 1-8-2024

### **Decreto 690/24**

MRECIYC - Trasládase desde la Embajada de la República en la REPÚBLICA ÁRABE DE EGIPTO al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Gonzalo URRIOLABEITIA (D.N.I. N° 20.294.956).

B.O. 5-8-2024

### **Decisión Administrativa 748/24**

MRECIYC - Trasládase desde la Embajada de la República en la REPÚBLICA ÁRABE DE EGIPTO al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Gonzalo URRIOLABEITIA (D.N.I. N° 20.294.956).

B.O. 5-8-2024

### **Decreto 697/24**

Nomenclatura Común del Mercosur - - Fíjase la alícuota del Derecho de Exportación (D.E.), que en cada caso se indica, para las mercaderías comprendidas en las posiciones arancelarias de la NOMENCLATURA COMÚN DEL MERCOSUR (N.C.M.) que se consignan en el Anexo (IF-2024-80493465-APN-SB#MEC) que forma parte integrante del presente

decreto, excepto que queden comprendidas en las disposiciones del artículo 2° del presente decreto, en cuyo caso les resultará de aplicación el Derecho de Exportación allí dispuesto.

B.O. 6-8-2024

#### **Decreto 703/24**

Servicio Exterior - Convócase al Cuerpo Permanente Activo del Servicio Exterior de la Nación al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario (J) Eugenio María CURIA (D.N.I. N° 10.828.925), de conformidad con el artículo 21, inciso s) de la Ley del Servicio Exterior de la Nación N° 20.957.

B.O. 7-8-2024

#### **Decreto 705/24**

Servicio Exterior - Trasládase desde el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO a la Embajada de la República en la REPÚBLICA DEMOCRÁTICA FEDERAL DE ETIOPÍA al señor Ministro Plenipotenciario de Segunda Clase Juan Ignacio ROCCATAGLIATA BEGUIRISTAIN (D.N.I. N° 26.134.067). Y se lo designa como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la REPÚBLICA DEMOCRÁTICA FEDERAL DE ETIOPÍA.-

B.O. 7-8-2024

#### **Decreto 704/24**

Servicio Exterior - Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en ISLANDIA al señor Ministro Plenipotenciario de Primera Clase Claudio Alberto GIACOMINO (D.N.I. N° 16.101.438) sin perjuicio de sus actuales funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el REINO DE NORUEGA.

B.O. 7-8-2024

#### **Decreto 708/24**

Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo - Designase, con carácter "ad honorem", en el cargo de Delegado ante la COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO en representación de la SECRETARÍA DE BIOECONOMÍA del MINISTERIO DE ECONOMÍA al médico veterinario Juan Antonio LÓPEZ CAZORLA (D.N.I. N° 13.486.195).

B.O. 8-8-2024

#### **Decreto 722/24**

Servicio Exterior - Designase Agregado Especializado en el Área de Promoción de Inversiones y Comercio Internacional de la Embajada de la REPÚBLICA ARGENTINA ante el REINO DE ESPAÑA al abogado Marcelo Alejandro NIMO (D.N.I. N° 26.663.162).

B.O. 12-8-2024

## **MRECIYC**

-ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA N° 18 CELEBRADO ENTRE ARGENTINA, BRASIL, PARAGUAY Y URUGUAY (AAP.CE/18.190.87) - CENTÉSIMO NONAGÉSIMO PROTOCOLO ADICIONAL - APÉNDICE 87. Celebración: Asunción, 4 de julio de 2024. Vigor: 4 de septiembre de 2024.

- ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA N° 18 CELEBRADO ENTRE ARGENTINA, BRASIL, PARAGUAY Y URUGUAY (AAP.CE/18.190.88) - CENTÉSIMO NONAGÉSIMO PROTOCOLO ADICIONAL - APÉNDICE 88. Celebración: Asunción, 4 de julio de 2024. Vigor: 4 de septiembre de 2024.

-- ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA N° 18 CELEBRADO ENTRE ARGENTINA, BRASIL, PARAGUAY Y URUGUAY (AAP.CE/18.190.89) - CENTÉSIMO NONAGÉSIMO PROTOCOLO ADICIONAL - APÉNDICE 89. Celebración: Asunción, 4 de julio de 2024. Vigor: 4 de septiembre de 2024.

- ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA N° 18 CELEBRADO ENTRE ARGENTINA, BRASIL, PARAGUAY Y URUGUAY (AAP.CE/18.190.90) - CENTÉSIMO NONAGÉSIMO PROTOCOLO ADICIONAL - APÉNDICE 90. Celebración: Asunción, 4 de julio de 2024. Vigor: 4 de septiembre de 2024.

B.O. 12-8-2024

## **Decreto 723/24**

Servicio Exterior - rasládase desde la Embajada de la República en MALASIA al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO al señor Ministro Plenipotenciario de Primera Clase Manuel José BALAGUER SALAS (D.N.I. N° 18.053.111). Trasládase desde el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO a la Embajada de la República en MALASIA a la señora Ministro Plenipotenciario de Segunda Clase Marta Laura GABRIELONI (D.N.I. N° 13.588.751). y se la designa Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en MALASIA a la señora Ministro Plenipotenciario de Segunda Clase Marta Laura GABRIELONI (D.N.I. N° 13.588.751). COMISIÓN MIXTA ARGENTINO-PARAGUAYA DEL RÍO PARANÁ

B.O. 13-8-2024

## **MRECIYC –**

Protocolo de Adhesión del Estado Plurinacional de Bolivia al MERCOSUR. Celebración: Brasilia, 17 de julio de 2015. Vigor: 7 de agosto de 2024.

B.O. 14-8-2024

## **Decreto 733/24**

COMISIÓN MIXTA ARGENTINO-PARAGUAYA DEL RÍO PARANÁ -Desígnase, con carácter “ad honorem”, al licenciado José Antonio LÓPEZ (D.N.I. N° 8.208.951) en el cargo de Delegado Argentino ante la COMISIÓN MIXTA ARGENTINO-PARAGUAYA DEL RÍO PARANÁ, de conformidad con lo establecido por el CONVENIO PARA ESTUDIO DEL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS DEL RÍO PARANÁ, suscripto el 16 de junio de 1971, entre los gobiernos de la REPÚBLICA ARGENTINA y de la REPÚBLICA DEL PARAGUAY, aprobado por la Ley N° 19.307.

B.O. 15-8-2024

### **Resolución 1/24**

CONAREP – Comisión Nacional para Refugiados - APRUÉBESE el llamado a convocatoria pública a las ONGs que deseen integrar la CONARE, en los términos de la Ley N° 26.165, y el correspondiente texto de convocatoria a publicar, que como ANEXO IF-2024-69159364-APN-SECONARE#DNM forma parte integrante del presente acto.

B.O. 15-8-2024

### **Decreto 736/24**

Servicio exterior - Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la SOBERANA ORDEN MILITAR Y HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE JERUSALÉN DE RODAS Y DE MALTA al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Luis Pablo María BELTRAMINO (D.N.I. N° 14.222.306), sin perjuicio de sus actuales funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la SANTA SEDE.-

B.O. 16-8-2024

### **MRECIYC**

Acuerdo de Cooperación en los Usos Pacíficos de la Energía Nuclear entre la República Argentina y la República de El Salvador - Firma: 26 de julio de 2024 -Entrada en vigor: 12 de agosto de 2024.-

B.O. 19-8-2024

### **Decisión Administrativa 810/24**

MRECIYC - Designase con carácter transitorio, a partir del 15 de enero de 2024, al señor Ministro Plenipotenciario de Segunda Clase José Luis FERNÁNDEZ VALONI (D.N.I. N° 22.226.092) en el cargo de Director Nacional de Malvinas e Islas del Atlántico Sur de la SECRETARÍA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA, POLÍTICA OCEÁNICA Y ATLÁNTICO SUR del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO.

B.O. 22-8-2024

### **Resolución 363/24**

MRECIYC -Reconócese Obispo Auxiliar de la Arquidiócesis de Buenos Aires al Presbítero Alejandro Daniel PARDO (D.N.I. N° 26.471.709) a partir del 3 de agosto de 2024.

B.O. 22-8-2024

### **Resolución 364/24**

MRECIYC - Reconócese Obispo Auxiliar de la Arquidiócesis de Buenos Aires al Presbítero Sergio Iván DORNELLES (D.N.I. N° 23.860.109) a partir del 3 de agosto de 2024.

B.O. 22-8-2024

### **Resolución 365/24**

MRECIYC - Reconócese Obispo Auxiliar de la Arquidiócesis de Buenos Aires al Presbítero Pedro Bernardo CANNAVÓ (D.N.I. N° 26.583.458) a partir del 3 de agosto de 2024.

B.O. 22-8-2024

### **Decreto 753/24**

Contratos -Apruébase el Modelo de Contrato de Garantía a suscribirse entre la REPÚBLICA ARGENTINA y la CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF) que consta de ONCE (11) cláusulas, que como ANEXO I (IF-2024-60172042-APN-SSRFI#MEC) forma parte integrante del presente decreto, con el fin de cooperar en la ejecución del “Programa de apoyo para la mejora de la gestión y de la preservación de la Selva Misionera”, por un monto de hasta DÓLARES ESTADOUNIDENSES QUINCE MILLONES (USD 15.000.000).  
B.O. 26-8-2024

### **Decreto 754/24**

Contratos - Apruébase el Modelo de Contrato de Garantía a suscribirse entre la REPÚBLICA ARGENTINA y la CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF) que consta de ONCE (11) cláusulas, que como ANEXO I (IF-2024-56702428-APN-SSRFI#MEC) forma parte integrante del presente decreto, a fin de asistir financieramente al Gobierno de la Provincia de ENTRE RÍOS con el fin de cooperar en la ejecución del “Programa de Caminos para el Desarrollo Productivo de la Provincia de Entre Ríos”, por un monto de hasta DÓLARES ESTADOUNIDENSES CUARENTA MILLONES (USD 40.000.000).  
B.O. 26-8-2024

### **Resolución 24/24**

Jefatura de Gabinete de Ministros - Comisión Nacional de Refugiados - DECLARAR la caducidad de los procedimientos iniciados por las personas extranjeras en los expedientes de solicitud de reconocimiento del estatuto de refugiado/a indicados en el listado del ANEXO IF-2024-63281615-APN-SECONARE#DNM de la presente, en los términos de la Ley N° 26.165, y ARCHIVAR las actuaciones correspondientes.  
B.O. 27-8-2024

### **Decisión Administrativa 847/24**

MRECIYC - Designase con carácter transitorio, a partir del 5 de enero de 2024, al señor Ministro Plenipotenciario de Primera Clase Mariano SIMÓN PADRÓS (D.N.I. N° 16.667.292) en el cargo de Director de Relaciones Económicas con África y Medio Oriente de la DIRECCIÓN NACIONAL DE RELACIONES ECONÓMICAS BILATERALES de la SUBSECRETARÍA DE NEGOCIACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES E INTEGRACIÓN de la SECRETARÍA DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO.  
B.O. 28-8-2024

### **Decreto 758/24**

MRECIYC - Designase en el cargo de Secretario de Culto y Civilización del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO al señor Nahuel SOTELO LARCHER (D.N.I. N° 38.417.753). Y se le asigna la categoría de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario al señor Nahuel SOTELO LARCHER, al solo efecto del rango protocolar, conforme lo establece el artículo 6° de la Ley del Servicio Exterior de la Nación N° 20.957, mientras dure el desempeño de sus funciones como Secretario de Culto y Civilización en el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO.  
B.O. 29-8-2024

### **Decreto 767/24**

Servicio Exterior - Designase Representante Permanente de la República ante la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN (FAO) al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Marcelo Martín GIUSTO (D.N.I. N° 11.986.159), sin perjuicio de sus actuales funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la REPÚBLICA ITALIANA.

B.O. 29-8-2024

### **Decreto 766/24**

Servicio Exterior - Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la SERENÍSIMA REPÚBLICA DE SAN MARINO al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Marcelo Martín GIUSTO (D.N.I. N° 11.986.159), sin perjuicio de sus actuales funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la REPÚBLICA ITALIANA.

B.O. 29-8-2024

## **SETIEMBRE**

### **Decreto 784/24**

MRECIYC - Acéptase, a partir del 20 de agosto de 2024, la renuncia presentada por el señor Francisco SÁNCHEZ (D.N.I. N° 23.506.396) al cargo de Secretario de Culto del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO.

B.O. 3-9-2024

### **Resolución 8/24**

Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo - Prohíbese la pesca dirigida a la especie calamar (*Illex argentinus*) en la Zona Común de Pesca a partir del 31 de agosto de 2024. Y se considera la transgresión de la presente Resolución como un incumplimiento grave.

B.O. 3-9-2024

### **Resolución 26/24**

Instituto Nacional de Asuntos Indígenas - Declárase de Interés Intercultural la 47° edición de la Feria de Artesanía Aborigen de Quitilipi, a realizarse los días 07 y 08 de septiembre de 2024 en el predio del Ferrocarril "Santa Pino Fernández" de la localidad de Quitilipi, provincia del Chaco.

B.O. 3-9-2024

### **Decisión Administrativa 863/24**

MRECIYC - Designase con carácter transitorio, a partir del 1° de julio de 2024 y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, contados a partir de la fecha de la presente medida, a la licenciada María Candelaria ÁLVAREZ PIÑERO (D.N.I. N° 48.357.548) en el cargo de Directora de Comunicación Institucional de la DIRECCIÓN GENERAL DE PRENSA Y COMUNICACIÓN de la UNIDAD GABINETE DE ASESORES del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, Nivel B - Grado 0 del

Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08.

B.O. 4-9-2024

#### **Decreto 688/24**

Servicio Exterior - Dispónese el cese de funciones en el Cuerpo Permanente Activo del Servicio Exterior de la Nación, del señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Luis María KRECKLER (D.N.I. N° 11.528.927), con fundamento en la causal de límite de edad prevista en el artículo 18, inciso g) de la Ley del Servicio Exterior de la Nación N° 20.957, a partir del 16 de agosto de 2024. Y se lo convoca al Cuerpo Permanente Activo del Servicio Exterior de la Nación, de conformidad con el artículo 21, inciso s) de la Ley del Servicio Exterior de la Nación N° 20.957, a partir del día 17 de agosto de 2024 y hasta el 1° de diciembre de 2025.

B.O. 5-9-2024

#### **Decreto 690/24**

Servicio Exterior - Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el REINO DE BUTÁN, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Mariano Agustín CAUCINO (D.N.I. N° 25.537.219), sin perjuicio de sus actuales funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la REPÚBLICA DE LA INDIA.

B.O. 6-9-2024

#### **Ley 27745**

Tratados - Apruébase el TRATADO DE EXTRADICIÓN ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA CHECA, suscripto en la ciudad de Praga –REPÚBLICA CHECA– el 25 de noviembre de 2019, que consta de VEINTICINCO (25) artículos, el que como ANEXO, en idiomas español e inglés, forma parte de la presente ley.

B.O. 9-9-2024

#### **Ley 27746**

Acuerdos - Apruébase el ACUERDO SOBRE SERVICIOS AÉREOS ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL REINO DE LOS PAÍSES BAJOS, suscripto en la ciudad de Ámsterdam –REINO DE LOS PAÍSES BAJOS– el 27 de marzo de 2017, que consta de VEINTICINCO (25) artículos y UN (1) Anexo en idiomas español e inglés, forma parte de la presente ley.-

B.O. 9-9-2024

#### **Ley 27747**

Acuerdos - Apruébase el ACUERDO DE COOPERACIÓN EN EL SECTOR DE LA DEFENSA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ITALIANA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, suscripto en la ciudad de Roma ----REPÚBLICA ITALIANA– el 12 de septiembre de 2016, que consta de DOCE (12) artículos, el que como Anexo, en idioma español e italiano, forma parte de la presente ley.

B.O. 9-9-2024

### **Ley 27748**

Convenciones - Apruébase la CONVENCIÓN I DE 1907 PARA EL ARREGLO PACÍFICO DE LOS CONFLICTOS INTERNACIONALES, firmada en La Haya –REINO DE LOS PAÍSES BAJOS–, el 18 de octubre de 1907, que consta de NOVENTA Y SIETE (97) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

B.O. 9-9-2024

### **Ley 27749**

Acuerdos - Apruébase el Acuerdo de Cooperación Técnica entre la República Argentina y la República de Filipinas, celebrado en Buenos Aires el 24 de agosto de 2011, que consta de doce (12) artículos, cuya copia autenticada, en idioma español e inglés, forma parte de la presente ley.

B.O. 9-9-2024

### **Ley 27750**

Tratados – Apruébase el Tratado de Extradición entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil, suscripto en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, el día 16 de enero de 2019, que consta de veintiún (21) artículos, que como Anexo, en idioma español, forma parte de la presente ley.

B.O. 9-9-2024

### **Ley 27751**

Tratados - Apruébase el Tratado de Extradición entre la República Argentina y Rumania, suscripto en la ciudad de Nueva York –Estados Unidos de América– el 22 de septiembre de 2017, que consta de veintiún (21) artículos, el que como Anexo, en idioma español forma parte de la presente ley.

B.O. 9-9-2024

### **Ley 27752**

Corte Penal Internacional – Apruébanse las ENMIENDAS AL ARTÍCULO 8º DEL ESTATUTO DE ROMA DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL, adoptadas por la Asamblea de Estados Partes del ESTATUTO DE ROMA DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL en su 16ª sesión en la Ciudad de Nueva York –ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA– el 14 de diciembre de 2017, mediante la Resolución ICC-ASP/16/Res. 4, las que como ANEXO, en idioma español, forman parte de la presente ley.

B.O. 9-9-2024

### **Ley 27753**

Convenios - Apruébase el Convenio para la Represión de Actos Ilícitos Relacionados con la Aviación Civil Internacional, celebrado en la ciudad de Beijing –República Popular China– el día 10 de septiembre de 2010, que consta de veinticinco (25) artículos, el que como Anexo, en idioma español, forma parte de la presente ley. Y Apruébase el Protocolo Complementario del Convenio para la Represión del Apoderamiento Ilícito de Ae-

ronaves, celebrado en la ciudad de Beijing –República Popular China– el día 10 de septiembre de 2010, que consta de veinticinco (25) artículos, el que, como Anexo, en idioma español, forma parte de la presente ley.

B.O. 9-9-2024

#### **Ley 27754**

Acuerdos - Apruébase el ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA DE TURQUÍA PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN EN MATERIA DE TRIBUTOS SOBRE LA RENTA Y PARA PREVENIR LA EVASIÓN Y LA ELUSIÓN FISCAL Y SU PROTOCOLO, suscriptos en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES el 1° de diciembre de 2018, que constan de VEINTINUEVE (29) artículos y CINCO (5) cláusulas, respectivamente, los que como ANEXO, en idiomas español e inglés, forman parte de la presente ley.

B.O. 9-9-2024

#### **Ley 27755**

Conmemoraciones - Institúyase el día 4 de agosto de cada año como el Día de los Derechos de Soberanía sobre la Plataforma Continental, en conmemoración al trabajo ininterrumpido, durante más de 20 años, realizado por la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental (COPLA), dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, que ha permitido la demarcación de la plataforma continental y, de esta manera, la reafirmación de nuestros derechos de soberanía.

B.O. 9-9-2024

#### **Decreto 794/24**

Servicio Exterior - Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el PRINCIPADO DE ANDORRA, al señor Ministro Plenipotenciario de Primera Clase Roberto Sebastián BOSCH ESTEVEZ (D.N.I. N° 21.628.729), sin perjuicio de sus actuales funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el REINO DE ESPAÑA.

B.O. 9-9-2024

#### **Decreto 794/24**

Servicio Exterior - Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el PRINCIPADO DE LIECHTENSTEIN al señor Ministro Plenipotenciario de Primera Clase Gustavo Nerio LUNAZZI (D.N.I. N° 16.168.754), sin perjuicio de sus actuales funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la CONFEDERACIÓN SUIZA.

B.O. 9-9-2024

#### **Decreto 795/24**

Servicio Exterior - Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la REPÚBLICA DE MACEDONIA DEL NORTE, al señor Ministro Plenipotenciario de Primera Clase Alejandro ZOTHNER MEYER (D.N.I. N° 13.058.292), sin perjuicio de sus actuales funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la REPÚBLICA DE BULGARIA.

B.O. 9-9-2024

#### **Decreto 808/24**

Comisión Técnica Mixta de Salto Grande - Acéptase la renuncia presentada por el contador público Juan Domingo ORABONA (D.N.I. N° 14.307.550) al cargo de integrante de la Delegación Argentina ante la COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE SALTO GRANDE. Y se designa en el cargo de integrante de la Delegación Argentina ante la COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE SALTO GRANDE al doctor Pedro Jorge GALIMBERTI (D.N.I. N° 21.667.573).

B.O. 10-9-2024

#### **Decisión Administrativa 873/24**

MRECIYC - Designase con carácter transitorio, a partir del 15 de diciembre de 2023, al Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Rubén Javier RUFFI (D.N.I. N° 22.108.445) en el cargo de Director de Asuntos Institucionales del Mercosur de la DIRECCIÓN NACIONAL DEL MERCOSUR de la SUBSECRETARÍA DE NEGOCIACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES E INTEGRACIÓN de la SECRETARÍA DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO.

B.O. 10-9-2024

#### **Decreto 816/24**

Reglamento Gral de Infracciones de la Aviación Civil - Apruébase el REGLAMENTO GENERAL DE INFRACCIONES DE LA AVIACIÓN CIVIL, el que como ANEXO (IF-2024-95255864-APN-SSTA#MEC) forma parte integrante del presente decreto.

B.O. 11-9-2024

#### **Decreto 814/24**

Servicio Exterior - Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la REPÚBLICA DE MALTA al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Marcelo Martín GIUSTO (D.N.I. N° 11.986.159), sin perjuicio de sus actuales funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la REPÚBLICA ITALIANA.

B.O. 11-9-2024

#### **Decisión Administrativa 879/24**

MRECIYC - Designase con carácter transitorio, a partir del 24 de enero de 2024, a la señora Ministro Plenipotenciario de Segunda Clase Silvana Beatriz MURPHY (D.N.I. N° 24.301.391), en el cargo de Directora de Relaciones Económicas con Europa de la DIRECCIÓN NACIONAL DE RELACIONES ECONÓMICAS BILATERALES de la SUBSECRETARÍA DE NEGOCIACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES E INTEGRACIÓN de la SECRETARÍA DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO.

B.O. 11-9-2024

### **Decisión Administrativa 881/24**

Oficina Anticorrupción - Designase con carácter transitorio, a partir del dictado de la presente medida y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, a la doctora Hilda Lorena CARO (D.N.I. N° 26.328.338) en el cargo de Directora de Asuntos Jurídicos de la OFICINA ANTICORRUPCIÓN, organismo desconcentrado del MINISTERIO DE JUSTICIA, Nivel A - Grado 0 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08. B.O. 11-9-2024

### **MRECIYC**

FECHA DE ENTRADA EN VIGOR PARA LA REPÚBLICA DE INSTRUMENTOS MULTILATERALES QUE NO REQUIRIERON APROBACIÓN LEGISLATIVA -ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA N° 18 CELEBRADO ENTRE ARGENTINA, BRASIL, PARAGUAY Y URUGUAY (AAP.CE/18.190.91) - CENTÉSIMO NONAGÉSIMO PROTOCOLO ADICIONAL - APÉNDICE 91. Celebración: Montevideo, 13 de agosto de 2024. Vigor: 29 de septiembre de 2024.

ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA N° 18 CELEBRADO ENTRE ARGENTINA, BRASIL, PARAGUAY Y URUGUAY (AAP.CE/18.190.92) - CENTÉSIMO NONAGÉSIMO PROTOCOLO ADICIONAL - APÉNDICE 92. Celebración: Montevideo, 13 de agosto de 2024. Vigor: 29 de septiembre de 2024.

B.O. 11-9-2024

### **Decreto 817/24**

Contratos - Apruébase el Modelo de Contrato de Garantía a suscribirse entre la REPÚBLICA ARGENTINA y la CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF) que consta de ONCE (11) cláusulas, que como ANEXO I (IF-2024-70926918-APN-SSRFI#MEC) forma parte integrante del presente decreto. Y Apruébase el Modelo de Contrato de Contragarantía a suscribirse entre la REPÚBLICA ARGENTINA y el Gobierno de la Provincia de JUJUY que consta de OCHO (8) artículos, adjunto como ANEXO II (IF-2024-70926840-APN-SSRFI#MEC) a la presente medida.

B.O. 12-9-2024

### **Resolución 40/24**

Instituto Nacional de Asuntos Indígenas - Créase el CONSEJO FEDERAL DE POLITICAS INDIGENAS, que funcionará en el ámbito de este INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDIGENAS organismo descentralizado actuante en la órbita de la VICEJEFATURA DE GABINETE DEL INTERIOR de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, que estará integrado por representantes de los organismos de Gobiernos Provinciales con competencia en materia indígena.

B.O. 12-9-2024

### **Decreto 827/24**

MRECIYC - Promuévese en el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO a la Categoría "A" Embajador Extraordinario y Plenipotenciario al funcionario de la Categoría "B" Ministro Plenipotenciario de Primera Clase, señor Mariano VERGARA (D.N.I. N° 21.953.499).

B.O. 16-9-2024

#### **Resolución 44/24**

Instituto Nacional de Asuntos Indígenas - Instrúyase a la Dirección de Tierras y Registro Nacional de Comunidades Indígenas, en cuya órbita se encuentra el “Programa Nacional de Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas – Ejecución Ley Nacional N° 26.160”, creado mediante la Resolución INAI N° 587/2007, a los fines que ejecuten todas aquellas tareas y diligencias que resulten necesarias con el objetivo de notificar y brindar la debida participación al Sr. Emilio Friedrich , así como también a la Provincia de Río Negro y demás Organismos provinciales o nacionales que puedan verse involucrados, con carácter previo a la emisión de cualquier acto administrativo.

B.O. 16-9-2024

#### **Resolución 500/24**

MRECIYC - Apruébase el “Reglamento de funcionamiento interno del Museo de la Diplomacia Argentina” del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, obrante en el Anexo registrado en el Módulo Generador Electrónico de Documentos Oficiales bajo el código IF-2024-95680659-APN-DGD#MRE, el cual forma parte integrante de la presente medida.

B.O. 16-9-2024

#### **MRECIYC**

Acuerdo entre la República Argentina y la República de Turquía para Evitar la Doble Imposición en materia de Tributos sobre la Renta y para Prevenir la Evasión y la Elusión Fiscal. Firma: Buenos Aires, 1° de diciembre de 2018. Norma Aprobatoria: Ley n.° 27.754. Entrada en vigor: 13 de septiembre de 2024.

B.O. 16-9-2024

#### **Resolución 179/24**

MRECIYC - Apruébase la Bonificación por Desempeño Destacado establecida en el Artículo 89 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SI.N.E.P.), homologado por el Decreto N° 2098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios, de conformidad con el detalle obrante en el Anexo registrado en el Módulo Generador Electrónico de Documentos Oficiales bajo el código ACTO-2024-43928940-APN-DDRH#MRE, el cual forma parte integrante de la presente medida, correspondiente a las funciones simples del período 2020 de la Unidad de Análisis: SECRETARÍA DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES.

B.O. 17-9-2024

#### **Resolución 185/24**

MRECIYC - Apruébase la Bonificación por Desempeño Destacado establecida en el Artículo 89 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SI.N.E.P.), homologado por el Decreto N° 2098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios, de conformidad con el detalle obrante en el Anexo registrado bajo el código ACTO-2024-49138098-APN-DDRH#MRE, el cual forma parte integrante de la presente medida, correspondiente a las funciones simples del Período

2020 de la Unidad de Análisis: SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN EXTERIOR.

B.O. 17-9-2024

### **MRECIYC**

Acuerdo de Cooperación Técnica entre la República Argentina y la República de Filipinas. Firma: Buenos Aires, 24 de agosto de 2011. Norma Aprobatoria: Ley n.º 27.749. Entrada en vigor: 16 de septiembre de 2024.

B.O. 17-9-2024

### **Resolución 170/24**

MRECIYC - Apruébase la Bonificación por Desempeño Destacado correspondiente a las funciones simples del período 2022 de la Unidad de Análisis SECRETARÍA DE CULTO del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO de acuerdo con lo establecido por el Artículo 89 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SI.N.E.P.), homologado por el Decreto N° 2098/08. Y se asigna la Bonificación por Desempeño Destacado correspondiente a las funciones simples del período 2022 de la Unidad de Análisis SECRETARÍA DE CULTO del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, a la agente Natalia ROGER (C.U.I.L. N° 27-25825148-8), cuya situación de revista al 31 de diciembre del 2022 correspondía al Nivel B, Grado 4, Tramo Intermedio, del Agrupamiento Profesional del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SI.N.E.P.).

B.O. 18-9-2024

### **Resolución 180/24**

MRECIYC - pruébase la Bonificación por Desempeño Destacado establecida en el Artículo 89 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SI.N.E.P.), homologado por el Decreto N° 2098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios, de conformidad con el detalle obrante en el Anexo registrado en el Modulo Generador Electrónico de Documentos Oficiales bajo el código ACTO-2024-42436064-APN-DDRH#MRE, el cual forma parte integrante de la presente medida, correspondiente a las funciones simples del período 2021 de la Unidad de Análisis: SECRETARÍA DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES.

B.O. 18-9-2024

### **Resolución 290/24**

MRECIYC - Apruébase la Bonificación por Desempeño Destacado establecida en el artículo 89 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SI.N.E.P.), homologado por el Decreto N° 2098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios, de conformidad con el detalle obrante en el Anexo (ACTO-2024-70358055-APN-DDRH#MRE), el cual forma parte integrante de la presente medida, correspondiente a las funciones simples del período 2021 de la Unidad de Análisis: UNIDAD GABINETE DE ASESORES.-

B.O. 18-9-2024

### **Resolución 302/24**

MRECIYC - Apruébase la Bonificación por Desempeño Destacado establecida en el artículo 89 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SI.N.E.P.), homologado por el Decreto N° 2098/08 y sus modificatorios, de conformidad con el detalle obrante en el Anexo registrado como ACTO-2024-70825841-APN-DDRH#MRE, el cual forma parte integrante de la presente medida, correspondiente a las funciones simples del período 2021 de la Unidad de Análisis: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.

B.O. 18-9-2024

### **MRECIYC**

ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA N° 18 CELEBRADO ENTRE ARGENTINA, BRASIL, PARAGUAY Y URUGUAY (AAP.CE/18.190.93) - CENTÉSIMO NONAGÉSIMO PROTOCOLO ADICIONAL - APÉNDICE 93. Celebración: Montevideo, 28 de agosto de 2024. Vigor: 12 de octubre de 2024.

B.O. 18-9-2024

### **Resolución 238/24**

MRECIYC - Apruébase la Bonificación por Desempeño Destacado establecida en el Artículo 89 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SI.N.E.P.), homologado por el Decreto N° 2098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios, de conformidad con el detalle obrante en el Anexo registrado bajo el código ACTO-2023-100778440-APN-DDRH#MRE, el cual forma parte integrante de la presente medida, correspondiente a las funciones simples del período 2021 de la Unidad de Análisis: SECRETARÍA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA Y ATLÁNTICO SUR del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO.

B.O. 19-9-2024

### **Resolución 328/24**

MRECIYC - Apruébase la Bonificación por Desempeño Destacado establecida en el artículo 89 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SI.N.E.P.), homologado por el Decreto N° 2098/08 y sus modificatorios, de conformidad con el detalle obrante en el Anexo registrado como ACTO-2024-72670762-APN-DDRH#MRE, el cual forma parte integrante de la presente medida, correspondiente a las funciones simples del período 2022 de la Unidad de Análisis: UNIDAD GABINETE DE ASESORES.-

B.O. 19-9-2024

### **Resolución 344/24**

MRECIYC - Apruébase la Bonificación por Desempeño Destacado establecida en el artículo 89 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SI.N.E.P.), homologado por el Decreto N° 2098/08 y sus modificatorios, de conformidad con el detalle obrante en el Anexo registrado como ACTO-2024-82872394-APN-DDRH#MRE, el cual forma parte integrante de la presente medida, correspondiente a las funciones simples del período 2022 de la Unidad de Análisis: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.-

B.O. 19-9-2024

### **Resolución 376/24**

MRECIYC - Apruébase la Bonificación por Desempeño Destacado establecida en el artículo 89 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SI.N.E.P.), homologado por el Decreto N° 2098/08 y sus modificatorios, de conformidad con el detalle obrante en el Anexo registrado como ACTO-2024-82872394-APN-DDRH#MRE, el cual forma parte integrante de la presente medida, correspondiente a las funciones simples del período 2022 de la Unidad de Análisis: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.-

B.O. 19-9-2024

### **Decisión Administrativa 899/24**

MESA INTERMINISTERIAL SOBRE INTELIGENCIA ARTIFICIAL.- La Mesa Interministerial sobre Inteligencia Artificial estará integrada por las siguientes jurisdicciones: la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, el MINISTERIO DE DEFENSA, el MINISTERIO DE ECONOMÍA, el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, el MINISTERIO DE SALUD, el MINISTERIO DE SEGURIDAD, el MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO, el MINISTERIO DE JUSTICIA, el MINISTERIO DE DESREGULACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO, y la SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS y la SECRETARÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, ambas dependientes de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS”.

B.O. 24-9-2024

### **Decreto 848/24**

MRECIYC - designase, a partir del 4 de septiembre de 2024, en el cargo de Subsecretario de Culto de la SECRETARÍA DE CULTO Y CIVILIZACIÓN del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO al señor Agustín Ezequiel CAULO (D.N.I. N° 35.202.077). Designase, a partir del 4 de septiembre de 2024, en el cargo de Subsecretario de Asuntos Internacionales en Derechos Humanos y Civilización de la SECRETARÍA DE CULTO Y CIVILIZACIÓN del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO al abogado Martín Francisco MONTES (D.N.I. N° 30.932.050). Y se asignase la categoría de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario al señor Agustín Ezequiel CAULO (D.N.I. N° 35.202.077) y al abogado Martín Francisco MONTES (D.N.I. N° 30.932.050), al solo efecto del rango protocolar, conforme lo establece el artículo 6° de la Ley del Servicio Exterior de la Nación N° 20.957, mientras dure el desempeño de sus funciones en el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO..

B.O. 26-9-2024

### **Decreto 853/24**

Servicio Exterior - Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la REPÚBLICA DE RWANDA al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Luis Alejandro LEVIT (D.N.I. N° 14.222.541), sin perjuicio de sus actuales funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la REPÚBLICA DE KENYA.

B.O. 26-9-2024

### **Decreto 851/24**

Servicio Exterior - Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en el ESTADO DE ERITREA al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Luis Alejandro LEVIT (D.N.I. N° 14.222.541), sin perjuicio de sus actuales funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la REPÚBLICA DE KENYA.  
B.O. 26-9-2024

### **Decreto 852/24**

Servicio Exterior - Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la UNIÓN DE LAS COMORAS al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Luis Alejandro LEVIT (D.N.I. N° 14.222.541), sin perjuicio de sus actuales funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la REPÚBLICA DE KENYA.  
B.O. 26-9-2024

### **Decreto 849/24**

Servicio Exterior - Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la REPÚBLICA DE ALBANIA al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Marcelo Martín GIUSTO (D.N.I. N° 11.986.159), sin perjuicio de sus actuales funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la REPÚBLICA ITALIANA.  
B.O. 26-9-2024

### **Decreto 850/24**

Servicio Exterior - Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la REPÚBLICA DE UGANDA al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Luis Alejandro LEVIT (D.N.I. N° 14.222.541), sin perjuicio de sus actuales funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la REPÚBLICA DE KENYA.  
B.O. 26-9-2024

### **Resolución 388/24**

MRECIYC - Apruébase la Bonificación por Desempeño Destacado establecida en el Artículo 89 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SI.N.E.P.), homologado por el Decreto N° 2098/08 y sus modificatorios, de conformidad con el detalle obrante en el Anexo registrado como ACTO-2024-96126905-APN-DDRH#MRE, el cual forma parte integrante de la presente medida, correspondiente a las funciones simples del período 2022 de la Unidad de Análisis: SECRETARÍA DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES.  
B.O. 27-9-2024

### **Decreto 859/24**

Comisión Técnica Mixta de Salto Grande - Acéptase la renuncia presentada por el abogado Héctor María MAYA (D.N.I. N° 5.881.516) al cargo de integrante de la Delegación Argentina ante la COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE SALTO GRANDE. Y se designa en el cargo

de integrante de la Delegación Argentina ante la COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE SALTO GRANDE al señor Juan Carlos CHAGAS (D.N.I. N° 10.911.891).  
B.O. 30-9-2024